

Asunción, 14 de diciembre de 2020. Solventa ratifica la calificación “**pyBB-**” y la asignación de la tendencia “**Sensible (-)**” al Programa de Emisión Global G4 de la Municipalidad de Asunción, sobre agosto de 2020.

La ratificación de la calificación “**pyBB-**” del Programa de Emisión Global (PEG) G4 de la Municipalidad de Asunción (MUA) responde a los niveles de evolución de sus ingresos, principalmente por recaudaciones tributarias, y de otros ingresos corrientes y capital, los cuales por su acotada performance han sido complementados con recursos externos, a través de préstamos y bonos bursátiles para hacer frente a sus obligaciones de cierre de cada ejercicio y los planes anuales de inversión. Adicionalmente, considera el nivel de recursos patrimoniales alcanzado en los últimos años, lo que favorece una cobertura ante eventuales resultados negativos.

En contrapartida, toma en cuenta la creciente necesidad y el nivel de endeudamiento externo, así como de los servicios de deuda, a partir de la acotada posición de caja y administración presupuestaria, en línea con los continuos aumentos de gastos corrientes, principalmente en servicios personales, e importantes déficit y deudas flotantes, que presionan las recaudaciones anuales y su flexibilidad financiera. Cabe señalar que la institución mantiene una importante estructura de gastos rígidos, que absorben gran parte de los recursos generados y su capacidad respecto a sus obligaciones.

A su vez, contempla los desafíos para mejorar las recaudaciones frente a los efectos de la pandemia actual, que han incidido en la actividad económica local y del país, sumado a la evasión y morosidad tributaria, reflejado en los créditos judicializados y de antigua data. Al respecto, incorpora las importantes cuentas pendientes de cobros a distintos organismos del Estado, así como las restricciones por parte de este para la transferencia de recursos de capital (Royalties y FONACIDE), dentro de un contexto de recesión económica a nivel país. Otros aspectos de exposición se refieren a los riesgos políticos y legales, acentuados antes las próximas elecciones (2021) y las resoluciones de litigios en proceso.

La Municipalidad de Asunción es un órgano de gobierno local, con autonomía política, administrativa y normativa,

así como también autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos. El gobierno municipal se encuentra a cargo de la Intendencia Municipal como órgano ejecutivo y la Junta Municipal órgano legislativo. Cabe señalar que, en diciembre de 2019, el presidente de la Junta Municipal ha asumido el cargo de intendente para complementar el periodo electivo, luego de la renuncia presentada por su anterior autoridad electa. Además, si bien las elecciones municipales debían celebrarse en el presente año, se ha postergado para el 2021 debido a los efectos de la pandemia del COVID-19.

En cuanto a la ciudad, Asunción es la capital de la República del Paraguay, y cuenta con una importante concentración poblacional, estimada en aproximadamente 520 mil habitantes. Su economía contempla una diversificada base de actividades, principalmente comercial e inmobiliario, que han demostrado un importante dinamismo en los últimos años. La misma concentra las principales instituciones públicas y del estado, así como del sector privado, principalmente como polo comercial, de servicios y financiero. Diariamente recibe un importante número de personas de ciudades aledañas a la capital, que demandan y usufructúan una importante cobertura de los servicios públicos, incluido los municipales.

Con respecto a la gestión de cobranzas, desde años anteriores, ha realizado ciertas acciones para fortalecer las recaudaciones como alianzas con entidades bancarias

para el fraccionamiento de los impuestos, días de exoneración de multas y recargos, pagos de tributos vía web, entre otras facilidades adaptadas recientemente a favor de los contribuyentes. No obstante, aún existen limitaciones estructurales y tecnológicas para lograr mayores niveles de eficiencia y disminuir la evasión de obligaciones de manera a incrementar las recaudaciones, que han disminuido producto del menor escenario económico. No obstante, si bien el saldo de cuentas y documentos a cobrar (capital), neto de provisiones, ha disminuido en el corto plazo a G. 116.239 millones, aquellas de largo plazo se han incrementado continuamente hasta G. 1.092.690 millones (+7,5%),

explicado principalmente por la evolución de las cuentas a cobrar en gestión directa y judicial.

Con relación a los activos totales, estos han disminuido levemente en 2,5%, pasando de G. 3,3 billones (agosto/2019) a G. 3,2 billones al cierre analizado, a raíz de la reducción de los bienes de uso en G. 124.287 millones, y de las disponibilidades en G. 62.212 millones, en tanto que las cuentas a cobrar en gestión judicial han aumentado en 3%, hasta G. 830.225 millones, cuando un año antes había sido de G. 806.171 millones.

Por el lado de los pasivos totales, estos se han incrementado de manera significativa en los últimos años, siendo el crecimiento de 143% desde diciembre de 2015 y hasta agosto de 2020, alcanzando G. 1.150.711 millones, superior interanualmente en 26%. Esto se ha dado principalmente por la continua emisión de los bonos (PEG´s G3, G4, G5 y G6), siendo al corte evaluado de G. 305.000 millones e intereses a vencer por G. 217.003 millones, y en menor medida por el incremento de las cuentas y documentos a pagar que totalizan G. 585.103 millones. Lo anterior explica el mayor nivel de endeudamiento alcanzado, teniendo en cuenta los menores recursos propios disponibles para hacer frente a sus compromisos, así como obras de inversión.

En tal sentido, en cuanto al desempeño financiero, el nivel moderado de sus ingresos ha tenido efecto sobre el resultado operativo neto a agosto 2020 de G. 177.233 millones, inferior a los registrados en los años 2018 (G. 227.360 millones) y 2019 (G. 255.269 millones), debido a la disminución en el presente ejercicio de los ingresos

La tendencia asignada es "**Sensible (-)**" considerando la moderada recaudación de sus ingresos genuinos frente al mantenimiento de un complejo escenario económico, producto de los efectos de la pandemia COVID-19, lo que podría seguir afectando su capacidad de recaudación tributaria, además de la elevada estructura de gastos, incluido los crecientes servicios de deuda pública, con su consecuente presión de caja, mayores obligaciones pendientes y necesidades de un mayor endeudamiento. Además, contempla los riesgos políticos y legales, teniendo en cuenta las próximas

corrientes (-14,23%), así como por los mayores egresos de capital (+40%). Lo anterior, sumado al continuo e importante incremento de los servicios de la deuda pública, ha dado como resultado operativo y financiero neto un importe de G. 131.749 millones (vs. G. 221.487 un año antes), mientras que el resultado del ejercicio ha sido de G. 106.710 millones, luego de descontar las depreciaciones y provisiones, también menor al alcanzado en agosto de 2019 de G. 185.764 millones.

Respecto a la administración presupuestaria, la ejecución de ingresos y egresos ha sido de 48,2% y 33,3%, respectivamente, por debajo de los últimos dos periodos interanuales. En el caso de los ingresos corrientes, han alcanzado una ejecución de 41% (vs. 50,2% un año antes), y los ingresos de capital de solo 5,3%, debido a que las transferencias del Estado no han sido realizadas en el periodo evaluado, en tanto que los recursos de financiamiento se han ejecutado en un 98,8%, producto del mayor financiamiento vía bonos. Sin embargo, los gastos rígidos o corrientes han continuado absorbiendo gran parte de los ingresos corrientes generados, luego del continuo crecimiento registrado, así como el crecimiento del servicio de la deuda pública, lo que ha desembocado en importantes obligaciones pendientes (deudas flotantes) al cierre de cada año y en una acotada posición de liquidez, con efecto en una continua necesidad de caja y la elevada dependencia de financiamiento, vía préstamos y bonos. Cabe señalar que la deuda flotante al cierre de agosto de 2020 ha sido de G. 78.072 millones, versus los G. 42.460 millones de agosto de 2019.

elecciones municipales y los resultados de litigios en proceso.

Solventa seguirá monitoreando su desempeño en los próximos cuatrimestres, bajo el presupuesto actual y aprobado (2021), sobre todo ante la situación económica y sanitaria que atraviesa el país, y las necesidades recurrentes de endeudamiento.

Publicación de la Calificación de Riesgos correspondiente al Programa de Emisión Global G4 de la **Municipalidad de Asunción (MUA)**, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 3.899/09 y Resolución CNV N° 6/19.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	1ª Calificación Junio/2017	1ª Actualización Enero 2018	2ª Actualización Enero/2019	3ª Actualización Diciembre/2019
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G4	<i>pyBB-</i>	<i>pyBB-</i>	<i>pyBB-</i>	<i>pyBB-</i>
TENDENCIA	FUERTE (+)	ESTABLE	ESTABLE	ESTABLE

Fecha de 4ta. Actualización: 11 de diciembre de 2020.

Fecha de Publicación: 14 de diciembre de 2020.

Corte de Calificación: 31 de agosto de 2020.

Certificado de Registro CNV N°: 27 E/2017 de fecha 20 de junio de 2017.

Calificadora: **Solventa S.A. Calificadora de Riesgo**
Edificio San Bernardo 2º Piso | Charles de Gaulle esq. Quesada |
Tel.: (+595 21) 660 439, (+595 21) 661 209 | E-mail: info@solventa.com.py

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN (MUA)	CALIFICACIÓN LOCAL	
	EMISIÓN	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G4	<i>pyBB-</i>	SENSIBLE (-)
<p>Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses y del capital.</p> <p>Solventa incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud de su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.</p>		

NOTA: “La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”.

El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa Calificadora de Riesgo, disponibles en nuestra página en internet.

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en las Resoluciones N° 6/19 de la Comisión Nacional de Valores, disponibles en nuestra página en internet.

Más información sobre este proceso de calificación en:

www.solventa.com.py